

## SESIONES ORDINARIAS

2012

## ORDEN DEL DÍA N° 206

## COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 12 de abril de 2012

Término del artículo 113: 23 de abril de 2012

SUMARIO: **Trayectoria** en el ámbito de nuestra música ciudadana, de la pareja de tango Luciana y José. Reconocimiento. **Lozano, Iturraspe, Macaluse, Cortina y Parada.** (6.033-D.-2011.)<sup>1</sup>

*Chieno. – Omar A. Duclós. – Claudia A. Giaccone. – Olga E. Guzmán. – Juan C. I. Junio. – Pedro O. Molas. – Miguel I. Molina. – Julia A. Perié.*

## Dictamen de comisión

## INFORME

*Honorable Cámara:*

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Lozano, Macaluse (m.c.) y Cortina y de las señoras diputadas Iturraspe y Parada, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara a la pareja de tango Luciana y José, atento a su destacada trayectoria; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Lozano, Macaluse (m. c.) y Cortina y de las señoras diputados Iturraspe y Parada, por el que se expresa reconocimiento a la destacada trayectoria que en el ámbito de nuestra música ciudadana desarrolla la pareja de tango Luciana y José. Las señoras y los señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que esta prestigiosa pareja forma parte de un selecto grupo de artistas, que son representantes de nuestra cultura. En efecto, Luciana y José se han presentado en diversos escenarios de nuestro país y el exterior. En tal sentido, cabe mencionar, sus presentaciones en el mítico Café Tortoni, sus participaciones junto a la Orquesta de Tango de General San Martín, la Orquesta Nacional Juan de Dios Filiberto, la Orquesta de Tango de Buenos Aires y muchas otras. Asimismo, han actuado en España, Canadá, Ecuador, Brasil, Chile y Nigeria. Por último, cabe mencionar que se les ha otorgado el auspicio institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y el de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, en el entendimiento del despliegue escénico y la excelencia artística de sus espectáculos, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

## Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar reconocimiento a la destacada trayectoria que en el ámbito de nuestra música ciudadana desarrolla la pareja de tango Luciana y José.

Sala de la comisión, 28 de marzo de 2012.

*Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol.  
– Elsa M. Álvarez. – Mirta A. Pastoriza.  
– Nora E. Videla. – Norma A. Abdala de  
Matarazzo. – Lino W. Aguilar. – Celia  
I. Arena. – Mara Brawer. – Olga I.  
Brizuela y Doria de Cara. – María E. P.*

<sup>1</sup> Reproducido.

## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación a la pareja de tango Luciana y José, atento a su destacada trayectoria.

*Claudio R. Lozano. – Roy Cortina. – Nora  
G. Iturraspe. – Eduardo G. Macaluse. –  
Liliana B. Parada.*